



Documento de información adicional

Zona única de pagos en euros (SEPA)

1. ¿Qué es la Zona única de pagos en euros (SEPA)?

La Zona única de pagos en euros (SEPA) es una iniciativa del sector bancario europeo, concebida para que los pagos electrónicos en la zona euro –ya sea por tarjeta de crédito, tarjeta de débito, transferencia o domiciliación– sean tan cómodos como los pagos nacionales, por lo que las transacciones bancarias serán más rápidas y seguras.

2. ¿A qué países afectará la iniciativa SEPA?

La Zona única de pagos en euros (SEPA) es un reglamento de la Unión Europea que simplificará las transacciones financieras. Se aplicará en 32 países europeos, incluyendo Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos y Portugal.

3. ¿Afectará este cambio a la forma en que pago por servicios y productos ACN?

ACN ha llevado a cabo los siguientes cambios. No es necesario que los clientes de ACN hagan nada. Las cuentas de cliente ACN no se verán afectadas.

- Las órdenes de domiciliación bancaria se han migrado en los sistemas internos de ACN al esquema básico de domiciliación SEPA («Core Scheme»)
- ACN ha actualizado la documentación financiera, de marketing y de productos para que incluyan el código internacional de cuenta bancaria (IBAN, International Bank Account Number) y el código internacional de identificación bancaria (BIC, Bank Identifier Code)
- ACN ha convertido los números de cuentas bancarias de los clientes existentes para que muestren el IBAN (International Bank Account Number) y el BIC (Bank Identifier Code)
- Las órdenes de domiciliación SEPA ya están disponibles en línea. Descargue dicho formulario de www.myacn.eu. En virtud de la normativa SEPA, ACN únicamente aceptará órdenes de domiciliación SEPA debidamente cumplimentadas y firmadas.

4. Pagos SEPA y plazos

Para los países de la zona euro, es obligatorio cumplir la normativa SEPA para el 1 de febrero de 2014. Para los países fuera de la zona euro, el plazo finaliza el 31 de octubre de 2016. Esto significa que, a partir de dichas fechas, los esquemas existentes de domiciliación bancaria y transferencias bancarias en divisa euro serán reemplazados con la transferencia SEPA (SCT) y la domiciliación SEPA (SDD).

Para efectuar pagos SEPA, se usan las formas de pago siguientes:

- Transferencias SEPA (SCT)
- Domiciliación SEPA (SDD)
- Tarjetas bancarias

5. ACN conduce las operaciones de conformidad solamente con el esquema básico de domiciliación SEPA (SDD Core)

El esquema de domiciliación SEPA permite la recaudación de fondos en euros en 32 países SEPA. Existen dos esquemas de domiciliación SEPA: el esquema básico («Core») y el esquema empresarial («Business to Business» o «B2B»). ACN conduce las operaciones solamente de acuerdo al **esquema básico de domiciliación SEPA** («SDD Core»). Para más información sobre el esquema básico de domiciliación SEPA, consulte: http://www.europeanpaymentscouncil.eu/content.cfm?page=sepa_direct_debit_sdd

6. ¿Cuándo entra en vigor SEPA?

SEPA entra en vigor el 1 de febrero de 2014 en 32 países europeos. A partir del 1 de febrero de 2014, el IBAN (International Bank Account Number) y BIC (Bank Identifier Code) serán obligatorios para realizar y recibir pagos electrónicos en euros. SEPA se aplicará a otras divisas en octubre de 2016.

7. ¿Qué es el código BIC?

El código BIC (Bank Identifier Code), también conocido como SWIFT, es un código único de identificación de una institución financiera específica.

Los códigos BIC se componen de 8 u 11 caracteres alfanuméricos.

8. ¿Qué es el IBAN?

El IBAN (International Bank Account Number) es un número internacional de cuenta que sigue la normativa europea. A partir del 1 de febrero de 2014, el IBAN será el único identificador de cuenta necesario para la domiciliación bancaria y las transferencias bancarias nacionales, internacionales y transfronterizas, en divisa EURO dentro de la UE.

9. ¿Cómo puedo saber mi IBAN y BIC?

Puede encontrar su IBAN y BIC en el extracto de su cuenta bancaria. También se pueden consultar en la mayoría de los servicios de banca electrónica. Para más información sobre cómo obtener el IBAN y BIC, póngase en contacto con su entidad.